



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA,

07 DIC 2018

DECRETO N°

2258,

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2233, de fecha 4 de diciembre del año 2018, que otorga una subvención al Club de Adulto Mayor Diaguitas de Elqui Las Compañías; el certificado de fecha 23 de noviembre del 2018, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N° 1128 de fecha 21 de noviembre del año 2018, y de la Comisión de Subvenciones, aprobando el otorgamiento de una subvención al Club de Adulto Mayor Diaguitas de Elqui Las Compañías; el certificado del Secretario Municipal, de inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena; y de Inscripción de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, de fecha 21 de noviembre del año 2018; la solicitud de otorgamiento de subvención del Club de Adulto Mayor Diaguitas de Elqui Las Compañías, de fecha 30 de agosto del 2018; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y en uso de las atribuciones propias de mi cargo:

DECRETO:

1. **APRUEBESE** el Convenio suscrito con fecha 4 de diciembre del año 2018, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, representada por su Alcalde don **ROBERTO JACOB JURE**, y el **CLUB DE ADULTO MAYOR DIAGUITAS DE ELQUI LAS COMPAÑÍAS**, R.U.T. N° 65.117.886-K, representada por doña **GLORIA MARÍA GODOY RIVERA**, R.U.T. con domicilio en calle mediante el cual se otorga una subvención de \$500.000 (Quinientos mil pesos), para cubrir parte de los gastos en traslado por realización de viaje al Sur de Chile.
2. **NOTIFÍQUESE** al representante personalmente o por carta certificada.
3. **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** "215-24-01-999-001 Cuentas por pagar Transferencias Corrientes al Sector Privado, Otras Transferencias al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables". Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese, publíquese, comuníquese y archívese en su oportunidad.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Club de Adulto Mayor Diaguitas de Elqui Las Compañías
- Administrador Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes
- RUPM/VR/cpi



Ilustre Municipalidad de
La Serena

CONVENIO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO SUBVENCIÓN

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

Y

CLUB DE ADULTO MAYOR DIAGUITAS DE ELQUI LAS COMPAÑÍAS

En La Serena, a 4 de diciembre del año 2018, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, persona jurídica de derecho público RUT N° 69.040.100-2, representada según se acreditará, por su alcalde don **ROBERTO JACOB JURE**, chileno, técnico agrícola, cédula nacional de identidad ambos domiciliados para estos efectos en calle Arturo Prat número 451, La Serena, y el **CLUB DE ADULTO MAYOR DIAGUITAS DE ELQUI LAS COMPAÑÍAS**, R.U.T. N° 65.117.886-K, cuya personería se encuentra inscrita en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales con el N° 2702, de fecha 24 de marzo del año 2016, y en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencia con el N° 1133, de fecha 24 de octubre del año 2017, representada por doña **GLORIA MARÍA GODOY RIVERA**, R.U.T. con domicilio en calle se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: El Concejo Comunal de La Serena, acordó en Sesión Ordinaria N° 1128, de fecha 21 de noviembre del año 2018, otorgar una subvención de \$500.000.-, en beneficio del **Club de Adulto Mayor Diaguitas de Elqui Las Compañías**, para cubrir parte de los gastos en traslado por realización de viaje al Sur de Chile. Por su parte el Alcalde autorizó la referida subvención mediante Decreto Alcaldicio N° 2233, de fecha 4 de diciembre del año 2018.

SEGUNDO: En cumplimiento de lo anterior, la Municipalidad de La Serena, representada por su Alcalde don **ROBERTO JACOB JURE**, viene en otorgar al **Club de Adulto Mayor Diaguitas de Elqui Las Compañías**, una subvención de \$500.000.- (Quinientos mil pesos), para cubrir parte de los gastos de traslado por realización de viaje al Sur de Chile.

TERCERO: Por su parte, la **Club de Adulto Mayor Diaguitas de Elqui Las Compañías**, se compromete a destinar el total de los fondos para financiar los gastos señalados en la cláusula anterior, debiendo rendir cuenta de la inversión, ante el Departamento de Finanzas, para ser revisado luego por la Dirección de Control Interno Municipal, en un **plazo máximo de 30 días corridos a contar de la fecha de término del proyecto, dentro del presente año calendario**, de acuerdo a lo prescrito en los artículos 14 y 16 de la Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Municipalidad de La Serena, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09, de fecha 05 de mayo de 2009, modificado por el Decreto Alcaldicio N° 1904, de fecha 14 de diciembre de 2017.

CUARTO: La supervisión de la ejecución del proyecto para el cual se otorga la subvención de que trata el presente convenio será responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

QUINTO: Déjese establecido que el **Club de Adulto Mayor Diaguitas de Elqui Las Compañías**, no tiene rendiciones pendientes ni ha sido beneficiaria de otros aportes o subvención dentro del presente año, requisitos que han sido comprobados y certificados por la comisión destinada a evaluar las solicitudes de subvención y cuyos integrantes han sido designados por Decreto Alcaldicio N° 114, de 13 de enero de 2014, modificado por Decreto Alcaldicio N° 1918, de fecha 19 de diciembre de 2017.

SEXTO: El **Club de Adulto Mayor Diaguitas de Elqui Las Compañías** se encuentra inscrito en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias con el N° 1133, de fecha 24 de octubre del año 2017.

SÉPTIMO: Personerías. La personería de don **ROBERTO JACOB JURE** para representar a la Municipalidad de La Serena, consta en el Decreto Alcaldicio N° 4167, de fecha 6 de diciembre de 2016. La personería de doña **Gloria María Godoy Rivera** para representar al **Club de Adulto Mayor Diaguitas de Elqui Las Compañías**, consta en el Certificado de fecha 21 de noviembre del año 2018, emitido por el Secretario Municipal.

Leído el presente convenio, las partes ratifican el contenido de sus cláusulas y firman en señal de aceptación.


GLORIA MARÍA GODOY RIVERA
CLUB DE ADULTO MAYOR DIAGUITAS DE ELQUI
LAS COMPAÑÍAS


ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA


LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Club de Adulto Mayor Diaguitas de Elqui Las Compañías
- Administrador Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes
- R.J./L.M./M.P.V.V./C.C.I.